



OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PLAN OPERATIVO 2014

El Plan Operativo para el cumplimiento de la normativa vigente en torno a la Inspección, Vigilancia y Control de los procesos educativos en los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, comprende un conjunto de acciones y decisiones, encaminadas a la cualificación del Sistema Educativo con criterios y principios en función del propósito nacional de hacer de la educación un servicio público de excelente calidad.

A través de este Plan Operativo la Oficina Asesora de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Educación Departamental y su Equipo de trabajo verificará el cumplimiento de la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia. Así como, la pertinencia del servicio en relación con las necesidades e intereses de las comunidades y autoridades del Departamento, y la coherencia con los fines, objetivos y principios institucionales de la educación en el país.

El desarrollo de los procesos derivados de la Inspección, Vigilancia y Control, servirá de antecedente para planear, reflexionar y tomar medidas dentro del marco legal en el contexto institucional y local: la operatividad de los proyectos educativos institucionales, los planes operativos anuales, los planes de mejoramiento institucional, los planes de desarrollo profesional, los planes de formación permanente, la autoevaluación institucional, los proyectos pedagógicos y productivos, los planes de aula; la gestión de los directivos docentes: directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria; la conformación de los organismos colegiados y su funcionamiento; la implementación de modelos flexibles alternativos, el cumplimiento de los programas, fines y principios de la educación.

JUSTIFICACIÓN

Para dar aplicación a las disposiciones legales que regulan el sector educativo del país, es indispensable diseñar y ejecutar planes operativos y de acción, que harán parte del quehacer del ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a la normativa vigente: arts. 168 a 171 de la Constitución Política Nacional de 1991, Decreto 0907 de 1996, Ley 115 de 1994 y 715 de 2001 y demás normas reglamentarias, a través del reglamento territorial; en concordancia con lo anterior, se diseña y elabora el plan operativo anual, que permita verificar la evaluación y control de las acciones de Inspección y Vigilancia a partir de los siguientes principios:

- Velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales, fines y objetivos de la educación colombiana.
- Garantizar el cumplimiento de las estrategias que permitan el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de los educandos en el sistema educativo.





- Garantizar que el servicio público educativo se cumpla bajo los criterios y principios de la normativa vigente educativa, en el contexto del plan de desarrollo nacional y departamental.

OBJETIVOS

GENERAL

Brindar una herramienta de planeación, seguimiento y control a la Secretaría de Educación Departamental, que le permita verificar el cumplimiento de la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos de los municipios no certificados para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

ESPECÍFICOS

- Elaborar un plan de acción con base en los criterios dados por el Ministerio de Educación Nacional, identificando las actividades, indicadores, metas, cronograma, responsables y recursos necesarios para garantizar el ejercicio de Inspección y Vigilancia.
- Establecer mecanismos y estrategias de monitoreo y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia.

PROPÓSITOS

El resultado de la Inspección, Vigilancia y Control, dará lugar a recomendar las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar. Igualmente, en los eventos en los que se presuman responsabilidades personales, se procederá a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

Así mismo, está orientado a controlar y mejorar la prestación del servicio público educativo en el marco de cada eje de la política actual del gobierno nacional, “*Prosperidad para todos*”: calidad, disminuir brechas, pertinencia e innovación, primera infancia, modelo de gestión, relacionado con el Plan de Desarrollo Departamental “*Caquetá: Gobierno de oportunidades*”.





Priorizar actividades de control que tienen que ver con: la verificación de rendición de cuentas, la ejecución de los Fondos de Servicios Educativos, registro de matrículas, oferta del servicio educativo: capacidad instalada, relación técnica por parámetros; cumplimiento de jornada laboral y escolar; evaluación de desempeño laboral; evaluación institucional del sistema escolar; implementación de programas y proyectos, y operatividad de los organismos colegiados.

CRITERIOS

Son los fundamentos de valoración que permiten administrar y evaluar el Plan Operativo, para lo cual se tendrán en cuenta:

- Las acciones previstas en el Plan Operativo se cumplirán en el año 2014.
- El ejercicio de la suprema Inspección y Vigilancia de la calidad del servicio de la educación, será ejercida por el Equipo de trabajo de Inspección, Vigilancia y Control, para monitorear los procesos de gestión que se llevan a cabo en los establecimientos educativos del departamento.
- La Inspección y Vigilancia de la gestión de establecimientos educativos se realizará en las instituciones oficiales y privadas del departamento del Caquetá.
- La evaluación del plan operativo tendrá como parámetro el cumplimiento de las actividades en el tiempo previsto.
- El cumplimiento del plan operativo dependerá no sólo de la capacidad de gestión de los integrantes del equipo de Inspección y vigilancia involucrados en el plan, sino de la disponibilidad de los recursos económicos, materiales y la voluntad del gobierno departamental.
- La ejecución del Plan Operativo será retroalimentada periódicamente por la evaluación y seguimiento al mismo, el cual se realizará en forma participativa por quienes lo ejecutan y por las instancias comprometidas en este proceso.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

Son los elementos de trabajo que permiten asegurar el seguimiento al Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, del servicio público educativo, a saber:

- Reunión mensual de Inspección y Vigilancia último martes de cada mes.
- Presentación periódica de informes de gestiones realizadas.
- Monitoreo al diligenciamiento de los formatos o protocolos.
- Revisión documental de los establecimientos educativos.
- Visitas de verificación de control y evaluación de seguimiento e incidentales a partir de los niveles de gestión: directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria.





- Medición de los indicadores de gestión (registro de informes y consolidados): F01.001 porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de Inspección y Vigilancia, F01.002 porcentaje de cumplimiento del plan de visitas, F01.004 porcentaje de anomalías atendidas o PQRs, F02.001 porcentaje de establecimientos educativos privados con anomalías presentadas en visitas de verificación, F02.002 tiempo promedio de expedición de licencia, F02.003 porcentaje de novedades atendidas.

PROTOCOLOS

Son los actos administrativos relacionados con las actividades de control para los establecimientos educativos del departamento pertinentes al subproceso F01.01 y los instrumentos necesarios para dar cumplimiento a la gestión de la Inspección y Vigilancia de los establecimientos educativos, de acuerdo con los subprocesos F01.01 – F01.02 y F02.01, F02.02 así:

- Acto administrativo F01.01: Reglamento territorial de Inspección y Vigilancia.
- Acto administrativo F01.01: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- Formato F01.02. F01: Informe de visita a establecimientos educativos con fines de evaluación.
- Formato F02.01.F01: Evaluación de estudios de factibilidad en el sector educativo.
- Formato F02.01.F02: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F03: Solicitud para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F04: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F05: Verificación de requisitos para la legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F06: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación formal.
- Formato F02.01.F07: Informe técnico establecimientos oficiales y privados de educación no formal.
- Formato F02.01.F08: Plan de acción y seguimiento de visitas.
- Formato F02.02.F01: Novedades de establecimientos educativos.

Observación: Los protocolos se ajustarán de acuerdo a la necesidad y a los aspectos a tratar.





PROGRAMACIÓN

EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO				
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS	
Proceso F01. Inspección y Vigilancia a la gestión de EE.	Subproceso F01.01. Organizar las actividades de control para los EE: POAIV 2014.	1. Elaborar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia con fines de control, POAIV 2014, soportado en el Reglamento Territorial del Departamento del Caquetá vigencia 2013, para la realización de las actividades de control a los EE oficiales y privados. 2. Adoptar y Reportar el POAIV 2014 al Despacho del Secretario de Educación Departamental y al MEN.	Existencia del documento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Educación con fines de control, POAIV 2014.	Elaborar el POAIV soportado o el 100% en el RT 2013 con la expedición del respectivo acto administrativo	X	X												Equipo de Inspección, Vigilancia y Control.	Orientaciones para formular el POAIV del MEN	100%	100%		





EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	c												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO			
					MES														LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
CALIDAD	Constatar la matrícula por EE según capacidad instalada en relación a la demanda del servicio.	1. Verificar que la prestación del servicio educativo en el Departamento del Caquetá se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, teniendo en cuenta: la cobertura, la planta física, la calidad del servicio prestado.	153 EE oficiales con matrícula registrada en el SIMAT/30 EE visitados.	Estudio del 21.56% de los EE oficiales.		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	Equipo Técnico de Inspección, Vigilancia y Control	Leyes, Decretos, Resoluciones, lineamientos, Directivas Ministeriales, MACROPROCESO F, Reglamento Territorial 2013 y Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2014	100%	100%		
		2. Revisar el sistema de evaluación escolar implementado por los EE	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.																			





3. Verificar la administración y desarrollo del plan de estudios para mejorar los resultados de las pruebas de Estado.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.													
4. Verificar la conformación y funcionamiento de los organismos colegiados de los EE.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.													
5. Conocer y analizar la incidencia de los tutores en el proceso de mejoramiento de la calidad del servicio educativo.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.													
6. Identificar el buen uso de los recursos tecnológicos en los EE para la universalización de conocimientos y la cualificación del mismo.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.													





	<p>7. Verificar las condiciones locativas y el desarrollo de la gestión escolar en los EE privados de educación formal, en que se presta el servicio educativo para autorizar su funcionamiento.</p>	<p>6 EE privados de educación formal/6 EE a visitar.</p>	<p>6 EE privados de Educación formal/6 EE programados.</p>																															
	<p>8. Verificar las condiciones locativas y el desarrollo de la gestión escolar en los EE privados, que ofertan educación para el trabajo y desarrollo humano.</p>	<p>6 EE privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano/6 a visitar.</p>	<p>7- 6EE privados de Educación para el trabajo y desarrollo humano/ 6 EE programados.</p>																															
	<p>9. Visitar y valorar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 115/94 y los Decretos 3433/08 y 4904/09.</p>	<p>6- 3 EE privados con solicitud de apertura: educación para el trabajo y el desarrollo humano/3 a visitar.</p>																																





EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO					
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS		
Disminución de brechas	1. Garantizar la prestación del servicio educativo a la población en edad escolar, donde exista la demanda	1. Verificar el cumplimiento de la política de atención a la población en edad escolar que requiere las comunidades locales.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.	Visitar el 21.56% de los EE oficiales.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Equipo de Inspección, Vigilancia y Control	Registro de matrícula, planta física y talento humano.	100%	100%		
	2. Garantizar el acceso y permanencia de	2. Verificar la existencia de planes estructurados de la existencia de planeación y organización del	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.	Constatar el acceso y permanencia del 21.56%																2- Instalaciones físicas y equipamiento escolar.				





EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS
Atención integral al Primera Infancia	Verificar la implementación de la política de atención a la Primera Infancia a través de lineamientos pedagógicos apropiados con ambiente	1- Verificar la realización de convenios interinstitucionales con: restaurante escolar, ambientes de aprendizaje, lineamientos pedagógicos, formación y cualificación de los agentes educativos, para la prestación del servicio a la Primera Infancia.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.	Verificar el cumplimiento de la política de oportunidad para todos en el 21.56% de los EE oficiales.													Equipo de Inspección, Vigilancia y Control.	Convenios interinstitucionales, instalaciones físicas, talento humano y equipos.	100 %	100 %		
		2- Visitar y verificar la calidad del servicio que ofertan los EE en el nivel preescolar.																				





s educativ os y cualificac ión de los agentes educativ os.	3- Constatar el servicio de atención integral que prestan los EE a la población inclusiva.																											
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO				
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS	
Modelo de gestión educativa	Corroborar en los EE de la SED, la implementación de los sistemas de certificación de calidad del servicio de información, control y seguimiento de los recursos públicos	1- Verificar la existencia e implementación de mecanismos y estrategias para garantizar la calidad del servicio en los EE.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.	Verificar el cumplimiento de la política del modelo de gestión educativa en el 21.56% de los EE oficiales.														Equipo de Inspección, Vigilancia y Control		100%	100%		
		2- Verificar el establecimiento de políticas, canales y medios de información en la gestión escolar de los EE.																					





EJE DE POLITICA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	MES												RESPONSABLES	RECURSOS REQUERIDOS	SEGUIMIENTO			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			LOGRO	% LOGRO	RESULTADO	MEDIDAS TOMADAS
Pertinencia e innovación	Verificar la implementación de las estrategias de desarrollo de profesionalización docente, educación virtual, fomento a la investigación y acceso a	1. Verificar la existencia e implementación del plan de formación permanente del docente en atención a los resultados de la evaluación de desempeño laboral, la autoevaluación institucional y el sistema de evaluación escolar.	153 EE oficiales adscritos a la SED/30 a visitar.															100%	100%			
		2. Verificar la implementación de mecanismos y estrategias en los EE, para cualificar el talento humano en el bilingüismo.																				





	<p>6. Crear estrategias de seguimiento a los evaluadores en la realización de la evaluación de período de prueba y desempeño laboral.</p>														<p>3-computadores y salas de sistemas con internet</p>				
	<p>7. Informar al señor Secretario de Educación y a la unidad administrativa pertinente, los hallazgos con relación a: evaluación escolar, la autoevaluación institucional, plan de mejoramiento, resultados Pruebas Saber, planes de desarrollo profesional y visitas realizadas a los EE.</p>																		

OBSERVACIONES:

1. Las visitas a los establecimientos educativos se proyectarán con base en los resultados de las evaluaciones institucionales (pruebas de Estado, evaluación de desempeño, autoevaluación institucional, Sistema Institucional de Evaluación Escolar), peticiones, quejas y reclamos e incidentales ordenadas por la Administración.





2. Visitas de verificación para el cumplimiento del artículo 138 de la Ley 115 de 1994 y demás normas pertinentes a los macro procesos y subprocesos del sistema de Inspección, Vigilancia y Control en concordancia con las orientaciones dadas por el MEN.
3. La ejecución del Plan Operativo 2014, depende de la capacidad de gestión y visión holística que tenga la administración del proceso educativo y de la asignación de recursos y medios que permitan dar cumplimiento con las actividades programadas.

Florencia, febrero de 2014

ORIGINAL FIRMADO:

YOMAIRA SAMBONI VARGAS
Asesora Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Equipo de Inspección, Vigilancia y Control

Digitó: Amparo Echeverry A.

